

boletín oficial de la provincia



núm. 179



viernes, 22 de septiembre de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-04838

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	58.339,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	69.530,00
3.	Gastos financieros	150,00
4.	Transferencias corrientes	10.900,00
6.	Inversiones reales	114.040,00
	Total presupuesto	252.959,00

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	58.430,22
2.	Impuestos indirectos	18.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	34.200,00
4.	Transferencias corrientes	47.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.792,00
7.	Transferencias de capital	82.236,78
	Total presupuesto	252.959,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes. -

- Funcionario de carrera: 1.

Secretaría-Intervención, clase 3.ª, nivel 26.

- Personal laboral: 2.

Operario de servicios múltiples.

Personal de limpieza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente,

<u>diputación de burgos</u>



boletín oficial de la provincia



núm. 179



viernes, 22 de septiembre de 2023

según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villamayor de los Montes, a 12 de septiembre de 2023.

El alcalde, Erik Hernando Díez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958